

## REVOLUCIÓN OCTUBRE 1934

En [Barcelona](#), el gobierno de la [Generalidad de Cataluña](#) presidido por [Lluís Companys](#), de [Esquerra Republicana de Cataluña](#) (ERC), proclama el *Estado Catalán* dentro de una *República Federal Española*, en la noche del 6 al 7 de octubre.

*Catalanes: Las fuerzas monarquizantes y fascistas que de un tiempo a esta parte pretenden traicionar a la República han logrado su objetivo y han asaltado el poder. Los partidos y los hombres que han hecho públicas manifestaciones contra las menguadas libertades de nuestra tierra, los núcleos políticos que predicán constantemente el odio y la guerra a Cataluña, constituyen hoy el soporte de las actuales instituciones (...).*

*En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del parlamento, el gobierno que presido asume todas las facultades del poder en Cataluña, proclama el Estado Catalán de la República Federal Española, y al establecer y fortificar la relación con los dirigentes de la protesta general contra el fascismo, les invita a establecer en Cataluña el gobierno provisional de la República, que hallará en nuestro pueblo catalán el más generoso impulso de fraternidad en el común anhelo de edificar una República Federal libre y magnífica.*

-----

En [Langreo](#) y en el barrio de El Llano de [Gijón](#) se llegaron a dar breves experiencias de comunismo libertario:

*En la barriada de El Llano se procedió a regularizar la vida de acuerdo con los postulados de la CNT: socialización de la riqueza, abolición de la autoridad y el capitalismo. Fue una breve experiencia llena de interés, ya que los revolucionarios no dominaron la ciudad. [...] Se siguió un procedimiento parecido al de Langreo. Para la organización del consumo se creó un Comité de Abastos, con delegados por calles, establecidos en las tiendas de comestibles, que controlaban el número de vecinos de cada calle y procedían a la distribución de los alimentos. Este control por calle permitía establecer con facilidad la cantidad de pan y de otros productos que se necesitaban. El Comité de Abastos llevaba el control general de las existencias disponibles, particularmente de la harina.*

Manuel Villar. *El anarquismo en la insurrección de Asturias: la CNT y la FAI en octubre de 1934.*

## **EL TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR**

Reparto escaños en las elecciones de febrero de 1936.

(Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Frente\\_Popular\\_%28Espa%C3%B1a%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Frente_Popular_%28Espa%C3%B1a%29))

Los escaños se repartirían de la siguiente forma, por parte del Frente Popular:

- PSOE: 88 diputados
- IR: 79 diputados
- UR: 34 diputados
- ERC: 22 diputados
- PCE: 14 diputados
- [Acció Catalana](#): 5 diputados
- [ORGA](#): 3 diputados
- [Partido Galleguista](#): 3 diputados
- POUM: 1 diputado
- Otros: 14 diputados

Por parte del Frente Nacional Contrarrevolucionario:

- CEDA: 101 diputados
- [Comunión Tradicionalista](#): 15 diputados
- [Renovación Española](#): 13 diputados
- [Partido Agrario](#): 11 diputados
- Independientes derechistas: 10 diputados
- Conservadores: 2 diputados
- Monárquicos independientes: 2 diputados
- [Partido Nacionalista Español](#): 1 diputado
- Católicos: 1 diputado

Partidos de centro:

- [Partido de Centro Nacional Republicano](#): 21 diputados
- [Lliga Catalana](#): 12 diputados
- [Partido Radical](#): 9 diputados
- [Partido Republicano Progresista](#): 6 diputados
- [PNV](#): 5 diputados
- [Partido Republicano Liberal Demócrata](#): 1 diputado